

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

38**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

Don Juan Fernando Armengot Iborra, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.454 de 2011 se tramita procedimiento de extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré, seguido con el número 1.454 de 2011, a instancias de “Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora doña Blanca María Grande Pesquero contra “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, y “Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros”, en el que se ha dictado el auto del que se transcribe el apartado dos de la parte dispositiva:

«La publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de la denuncia de extravío de la cédula hipotecaria depositada el 18 de noviembre de 1998 por “Sur, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros” en la demandante, de la cédula hipotecaria número 1.671 de 1991 emitida por “Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima”, a favor de “Santander I Fondo de Pensiones” y por un nominal de 25.916.691 de las extintas pesetas, equivalentes a 155.762,45 euros, y con vencimiento el 22 de marzo de 2011, y cuya reproducción en fotocopia figura a los folios 14 y 15 de los autos y ello con objeto de que el tenedor del título comparezca en autos y formule oposición si a su interés conviene, conforme a lo establecido por el artículo 550.1.º del Código de Comercio».

Con remisión en cuanto a los demás datos a los autos de extravío, sustracción letra de cambio, pagaré número 1454/11, que podrán examinarse por el interesado en horario de audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada, en ignorado paradero, expido el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/1.784/12)